

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py -595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 04 (S.L./27/02/2026)
Resolución CD N° 033-00-2026

"POR LA CUAL SE RECONOCEN LOS ESTUDIOS CURSADOS Y APROBADOS POR LA ESTUDIANTE MILAGROS MAGALI AVEIRO MARTÍNEZ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA Y SE TRANSFIEREN LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN EL MARCO DE PROGRAMAS DE MOVILIDADES ACADÉMICAS ESTUDIANTILES"

VISTO: El expediente D. FACSO N° 124, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO, referente a estudios realizados en el marco de las movilidades académicas internacionales.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 004-00-2026, Acta N° 01 (S.L./30/01/2026), "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 0032, REFERENTE AL INFORME ACADÉMICO DEL INTERCAMBIO DE LA UNIV. MILAGROS MAGALI AVEIRO MARTINEZ, PARA SU RECONOCIMIENTO".

La Resolución CSU N° 138-00-2021 por la cual "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO GENERAL DE MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" la que en su artículo 37 establece que las actividades y méritos académicos obtenidos por los estudiantes en el marco de los convenios, acuerdos o cualquier otro instrumento que lo formalice, deberán ser expresamente reconocidos por la UNA.

La Resolución 51-00-2022, Acta N° 08 (S.L./18/03/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

033-01-2026.-APROBAR, el Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.




Acta N° 04 (S.L./27/02/2026)
Resolución CD N° 033-00-2026

033-02-2026.-RECONOCER, los estudios cursados y aprobados por la estudiante de la carrera de Trabajo Social de la FACSO-UNA, **Milagros Magali Aveiro Martinez** con C.I N° 5.704.413 en la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, Colombia, en el programa de Trabajo Social, durante el segundo semestre del año 2025, en el marco del Programa Académico de Movilidad Estudiantil (PAME); conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURAS Fundación Universitaria Juan de Castellanos.	Calificación	ASIGNATURAS Universidad Nacional de Asunción	Calificación
Planeación Social	4,2 (cuatro coma dos)	Planificación Social	4 (cuatro)
Electiva III	4,5 (cuatro coma cinco)	Trabajo Social IV	4 (cuatro)
Problemas Sociales Colombianos	5,0 (cinco)	Problemáticas Sociales Contemporáneas	5 (cinco)
Seminario Taller Gestión de Datos y Resultados de Investigación	3,5 (tres coma cinco)	Investigación IV	3 (tres)

033-03-2026.-COMUNICAR, y archivar.-


Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana